AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

- 1. Declaro que autorizo a **Presidencia de la Nación, Secretaría de Comunicación Pública, ministerios nacionales, Gobiernos provinciales y municipales**; así como a funcionarios nacionales, provinciales y municipales a que utilicen total o parcialmente mi imagen, mi voz y/o reacciones, a fin de que la misma sea divulgada y/o incorporada con fines publicitarios institucionales en medios de comunicación audiovisuales, radiales, gráficos, internet, vía pública y/o cualquier otro soporte conforme el plan de medios, siendo asimismo posible dicha utilización en el marco de otras campañas de interés público que se generen en lo sucesivo desde los Estados Nacional, provinciales o municipales.
- 2.En tal sentido, autorizo a **Presidencia de la Nación, Secretaría de Comunicación Pública, ministerios nacionales, gobiernos provinciales y funcionarios nacionales, provinciales y municipales** a que, durante la emisión de la publicidad institucional, incluyan y editen la imagen, y ejecuten todo otro acto encaminado a la divulgación del contenido, sin restricciones ni límites temporales, así como de medios para su reproducción y/o difusión.
- 3. Dejo expresa constancia que por medio del presente documento cedo de manera gratuita, a **Presidencia** de la Nación, Secretaría de Comunicación Pública, ministerios nacionales, gobiernos provinciales y funcionarios nacionales, provinciales y municipales el derecho a divulgar mi Imagen en los términos del presente, no siendo plausible de aplicación el artículo g° del Convenio Colectivo de Trabajo de los Actores de Publicidad, relativo a las formas de contratación el qual declaro conocer y que a mayor abundamiento, se transcribe a continuación:
 - contratación, el cual declaro conocer y que a mayor abundamiento, se transcribe a continuación: "FORMAS DE CONTRATACIÓN: Los contratos de trabajo se formalizarán por escrito, antes de la iniciación de la filmación, con la intervención de la agencia de publicidad
 - y deberán ser entregados a la Asociación Argentina de Actores dentro de los 5 días hábiles subsiguientes. El contrato será global por producción, entendiéndose que los salarios básicos de convenio que se establezcan comprenden la remuneración de 2 días de labor. Si el actor debiera continuar su trabajo más allá del plazo de 2 días, se considerará prorrogado el contrato abonándosele la proporción resultante de la remuneración convenida. En este último caso, se convendrá con el actor fecha y hora de realización".
- **4.**En relación al punto 3 de la presente autorización de imagen dejo expresamente sentado que no se me han indicado movimientos o textos a reproducir y que todas las imágenes fueron naturales de mi persona sin que haya existido ningún tipo de dirección artística o guión.
- 5.En caso de ser menor edad, declaro que a fin de tomar estas imágenes, mi hijo/a no ha faltado a clases ni fue puesta en riesgo su integridad física.

En caso de mayores de edad:

Firma del Autorizante
Aclaración
DNI
Lugar y Fecha
En caso de menores de edad completar los siguientes datos: Nombre y apellido del menor
DNI del menor
Firma del Padre o Madre
Aclaración
DNI
Lugar y Fecha







